Por otro lado existe también la tendencia de querer **racionalizar y justificar todo.** En este sentido cualquier tipo de matrimonio y familia es bueno. Es la tendencia de declarar como moralmente aceptable todo lo que es factible; es, pues, aceptar un relativismo absoluto, característica de la cultura postmoderna. Y es precisamente esta tendencia la que nos ha llevado al "caos".

Personalmente creemos que hay que superar ambas tendencias:

Por un lado hay que **aceptar y promover los valores del matrimonio y de la vida familiar** que se inspiran en el cristianismo porque todo parece indicar que sus modelos son los más humanizantes.

Y por otro lado hay que **aceptar que no todo el mundo debe o pueda vivir estos valores** ya sea por razones culturales, ya sea por razones personales.

Por nuestra parte, estamos convencidos que la situación actual nos brinda **una oportunidad única de forjar un nuevo tipo de matrimonio y de familia, mucho más humano** y basado sobre un mayor sentido de igualdad, de equidad, de respeto y de responsabilidad compartida. La evidente crisis actual debe verse como una crisis de crecimiento; o bien nos estancamos e iremos de mal en peor, o bien asumimos el reto de la historia. La renovación, sin embargo, no vendrá así por así, caída del cielo. Será el resultado de todo un proceso de crecimiento, de maduración y de una verdadera humanización, tanto al nivel personal como al nivel de la comunidad nacional, pero sobre todo al nivel de las parejas.

También debemos reconocer que existe a nivel mundial una toma de conciencia cada vez mayor del gran valor de la familia y de la urgente necesidad de apoyar y de promover la misma como célula básica de la sociedad y de donde debe surgir una verdadera renovación de la misma sociedad. El mero hecho que las Naciones Unidas proclamó el año 1994 como el Año Internacional de la Familia ya es en sí muy significativo.

Además, debemos estar conscientes que la situación de los valores y de la familia tal como se presenta dentro de nuestra comunidad nacional, no es una situación aislada. Tal como lo demostramos anteriormente, es el resultado de una evolución histórica de varios siglos. Está también condicionada por una serie de influencias que tienen su origen más allá de nuestras fronteras. Es prácticamente imposible cambiar esta realidad de la noche a la mañana, ni tampoco en un par de años. Será una tarea ardua e ingrata porque tendrá que ir en contra de la corriente, pero será necesario. Seguramente nosotros no veremos los resultados tangibles de nuestros esfuerzos. Sin embargo, si no sembramos hoy, tampoco habrá cosecha en el futuro. Y si hoy no sembramos, el futuro de nuestros hijos y nietos será aún más oscuro que el presente.

A pesar de todo, la situación no es catastrófica; es el reto que el Señor de la historia nos está lanzando. A nosotros nos toca hacer nuestra dicha historia y responder positivamente a este reto,asumiendo nuestras responsabilidades. **Y los que tuvimos mayores oportunidades tenemos también mayores responsabilidades.**

Como las causas de la situación actual de la familia se sitúan en dos áreas, así también tendremos que trabajar en estas mismas dos áreas: en la familia y en la sociedad. En la familia, hay que fortalecer y humanizar las relaciones internas, y en la sociedad nacional, hay que crear un ambiente favorable y propicio para promover y mantener la estructura familiar.

A. – En la familia: fortalecer las relaciones interpersonales y la estructura familiar

Las exigencias para construir y mantener el matrimonio y la familia son hoy día mucho más fuertes que antes porque gozan de mucho menos apoyo. Pero esta misma situación nos brinda también una oportunidad única, sobre todo para los jóvenes, de constituir un matrimonio y una familia mucho más humana.

Sin embargo este tipo de familia no brotará así por así, por generación espontánea. Hay que **prepararla, construirla, mantenerla y enriquecerla**...y eso requiere tiempo, espacio y recursos.

No es nuestro propósito presentar recetas mágicas. Creemos sinceramente que en este campo no las hay. Y si alguien las pretende tener, pueden estar seguros que no resultarían muy provechosas.

Queremos simplemente ofrecerles a su consideración y para una posible discusión posterior, algunas posibles alternativas o avenidas de solución.

Ahora, más que nunca, los jóvenes y los niños deben prepararse para el matrimonio y la vida familiar mediante una educación integral básica y una educación específica.

1. La educación integral básica

– Necesitamos un cambio radical en el sistema educativo:

Se debe prestar más atención a la formación integral. Hoy día, el gran problema ya no es obtener la información, sino qué hacer con la información. Hasta ahora nuestra educación se ha dedicado básicamente a la transmisión de información.
En una sociedad primitiva, la información es fundamental y necesaria. Sin embargo, en la sociedad actual, la información está disponible, está a la mano: los medios de comunicación social nos ofrecen diariamente cantidades de datos y las redes de informática nos conectan con las principales fuentes de información del mundo entero.

Además, los grandes problemas de la humanidad ya no son del orden técnico o científico sino del orden **moral.** Desde el punto de vista científico y tecnológico ya no debería existir hambre en el mundo. El ser humano dispone de toda la información científica y tecnológica, y puede eliminar el hambre. El inmenso problema de la deuda externa no es

En vez de combatir y de criticar siempre los medios de comunicación, sería a nuestro juicio mucho más efectivo dedicar tiempo a **enseñar a leer, ver y escuchar críticamente sus mensajes** en las revistas, las telenovelas, la música...

2. Una educación para la vida familiar.

- **La preparación para la vida matrimonial y familiar es indispensable, sobre todo en estos tiempos.**

  Ante todo, debemos aclarar que no se trata aquí de una simple **educación sexual.** No se trata de transmitir simple y llanamente una serie de informaciones acerca de los órganos sexuales, la reproducción, los métodos para regular la fecundidad, el aborto, la masturbación, la homosexualidad...

  La verdadera educación en este campo **debe** ante todo preocuparse por la vivencia "humana" de la sexualidad como varón o como mujer con un gran sentido de responsabilidad.

  Se trata, pues, de la **"humanización" de la sexualidad.** No se debe ignorar la adecuada información pero tampoco se debe limitar **la educación** a una mera información y descuidar la formación. No se trata simplemente de la sexualidad, no somos animales, se trata de la sexualidad **"humana".**

  Como parte de esta educación debe prestarse una atención particular a la temática de la paternidad responsable; incluyendo en la misma la regulación responsable de la fecundidad y la preocupación por la humanización de los hijos.

- La gran mayoría de la gente se junta o se casa sin la debida preparación y sin conocerse. Cuando son "novios", las parejas se miran, se besan, incluso, puede ser que tengan relaciones sexuales...pero no se conocen. Nunca tienen tiempo para conversar, para comunicarse y expresar sus sueños, sus aspiraciones, sus ideales, y para **formular un proyecto en común.**

  La formación, la constitución y la integración de una pareja supone un proceso de varias etapas: conocerse, establecer una amistad, comprometerse... Este proceso **requiere tiempo y etapas** que no se pueden saltar ni quemar impunemente. Sucede muchas veces que un muchacho y una muchacha que se encontraron "por azar" durante un carnaval, en la universidad o en el trabajo, se juntan o, incluso, se casan por la Iglesia, sin conocerse de verdad, y sin haber establecido una amistad.

  Más que nunca nos hacen falta **parejas "modelos"** que puedan inspirar a otros y demostrar con el ejemplo de sus propias vidas que el matrimonio y la vida familiar son

Nosotros, los educadores, tenemos mucho que aportar en este campo, con el testimonio de nuestra propia vida. El ejemplo vale más que mucha teoría.

La familia y el hogar se construyen juntos.

Todos los miembros deben participar en esta tarea, niños y ancianos, adultos y jóvenes. Todos tienen el deber de aportar y todos tienen el derecho de recibir. Uno de los grandes problemas hoy día, es que no hay ya nada que hacer en la casa. Todo está hecho. La casa se la entregan con la pintura puesta. Muchos van solamente a casa para dormir. Los jóvenes se aburren en la casa y los padres no se atreven a exigir una aportación. Para los ancianos ya no hay espacio y se les ha quitado el sentido de su existencia.

- **La vida familiar requiere ciertos momentos y actividades "rituales y simbólicos".**

Estos momentos y actividades son indispensables para expresar y fortalecerse como familia. Pueden ser: comer juntos, recrearse juntos, rezar juntos, etc. La comida es mucho más que llenarse el estómago para satisfacer una necesidad biológica, es también compartir las penas y las alegrías, las preocupaciones y los éxitos de todos los comensales. Estos momentos y actividades rituales son necesarios y constitutivos para la familia; son la **expresión** simbólica de los valores que se quieren vivir en común como familia y son también **incentivos** para continuar y creer "a pesar de todo" que el matrimonio y la vida familiar valen la pena. La educación debe también promover estos aspectos y sensibilizar a los niños y jóvenes por los ritos y el simbolismo, superando de esta manera la trivialidad de la vida meramente material.

Con dinero podemos comprar una casa muy cómoda, pero con dinero no se puede comprar un hogar. Si de verdad queremos tener un hogar y una familia, debemos estar dispuestos a invertir tiempo, espacio y esfuerzo.

Ocurre sin embargo, que una familia está haciendo todo lo que puede y debe, pero si la misma sociedad y el ambiente total no le brinda el apoyo, sus esfuerzos no serán de gran provecho.

La educación, el esfuerzo personal y familiar deben complementarse y ser respaldados por **una verdadera política familiar que tiene como objetivo principal el de crear un ambiente favorable y propicio para promover, mantener y fortalecer la vida familiar porque la familia es vital e insustituible.**

B. – En la comunidad nacional: promover y establecer una auténtica politica familiar.

Tal como lo anotamos anteriormente, en una sociedad políticamente organizada y tructurada a partir de una óptica exclusiva o incluso, "preferencial" por el desarrollo económico hay tiempo ni espacio para valores que no son cuantificables ni "rentables".

Todo es **cuestión de establecer prioridades** en cuanto al plan nacional de desarrollo, y eso es básicamente un problema político.

¿Queremos una nación organizada como una gran empresa según criterios economicistas de costo–beneficio y en donde los ciudadanos tienen un valor en cuanto que son consumidores o productores de bienes y servicios de consumo? O ¿queremos una comunidad que sea un hogar para todos y especialmente para los menos favorecidos, y en donde **el desarrollo económico esté al servicio de la promoción de todo el ser humano y de todos los miembros de la comunidad?**

Para todos, niños y ancianos, adultos y jóvenes, **la familia es vital e insustituible.** Es el útero social en donde el niño de sus primeros pasos y recibe sus primeras lecciones en el proceso de su humanización. Es el hogar de descanso y de recuperación del adulto. Es el espacio en donde el anciano encuentra el sentido de su existencia y lleva a plenitud su propio proceso de humanización.

Por todas estas razones el Estado en general y los gobiernos en particular, tienen **el deber primordial e ineludible de formular una auténtica política familiar que promueva y apoye la familia.** No es función del Estado sustituir la familia, pero sí es su función crear un ambiente favorable y propicio para la promoción y el sano desarrollo de la familia y de los valores de la vida familiar.

Pensamos que es importante que tanto el sector público como el sector privado, antes de tomar cualquiera decisión política o económica se pregunten primero: ¿Hasta qué punto esta decisión ayudará o perjudicará la familia o la vida familiar?

Aquí deberíamos analizar todos los diferentes aspectos y áreas de la vida y del quehacer de los ciudadanos y de la organización de la sociedad, tal como lo hicimos anteriormente, como son: la educación, la vivienda, la seguridad social, el derecho, la diversión, el recreo, la salud, el transporte público, la política salarial, la ley de la jubilación...

Sin desconocer la importancia de los demás aspectos, pensamos que el meollo del cambio está en **la educación.** Es el ser humano el que formula las políticas y las prioridades. De la concepción del hombre acerca de la comunidad y de sus opciones depende todo. Por estas mimas razones consideramos que el Estado debe ante todo prestar una atención muy particular al área educativa. Una auténtica política familiar debe comenzar por un cambio radical en la educación, lo que no excluye otros cambios igualmente urgentes. Tiene que cambiar **de una educación instructiva a una educación formativa y humanizante.**

La educación influye directamente en la humanización de la persona y le capacita en cierto modo, a formar un matrimonio y una familia. En este sentido la educación formal debe apoyar y no minar la educación del hogar.

En una sociedad donde prevalece la burocracia y la tecnocracia, con la imposición de sus valores cuantitativos y el desprecio por todo lo que no es cuantificable, hay que **reforzar la formación humanista** y la promoción de los valores éticos y morales. En una sociedad caracterizada por el individualismo, hay que **promover la dimensión social y la preocupación por el bien común.** En una sociedad donde las emociones y el afán por el poder y el dinero parecen regular la conducta, hay que **promover una conciencia crítica** para evitar que el ser humano llegue a pensar como vive en vez de vivir como piensa. En una sociedad que durante siglos fue manejada por gobiernos populistas y paternalistas, hay que capacitar al ser humano a pensar críticamente y **asumir conscientemente sus responsabilidades** para consigo mismo, para con los demás que le rodean y para con la historia.

Dentro de este contexto no podemos desconocer el interés demostrado durante estos últimos meses en la elaboración, la discusión, la revisión y la presentación del proyecto del **Código de la Familia** en la Asamblea Legislativa. El Código puede ser una herramienta jurídica muy importante para ordenar mejor las relaciones entre los esposos y entre padres e hijos. Pero por más perfecto que sea, el Código jamás podrá resolver la problemática familiar. Como tal, el Código debe formar parte de la política familiar del país pero en ningún momento podrá reemplazarla.

Todos estos cambios y muchos otros más que no mencionamos, son prácticamente imposibles realizar mientras en la misma sociedad no existan "modelos" de mujeres y de varones que encarnen en su vida diaria un nuevo estilo de vida que inspire y motive a los demás. Las palabras y los discursos ya no nos hacen falta; lo que nos hace falta son mujeres y varones fieles y constantes en lo pequeño y lo grande de cada día, cada uno en el lugar que le corresponde, como político o cajera en un almacén, como hombre de negocios o secretaria, como labrador en el campo o profesional del Derecho, como ama de casa o policía, como educador o médico, como arquitecto o barrendero...Todos debemos asumir nuestra responsabilidad, pero **los que tuvimos mayores oportunidades tenemos también mayores responsabilidades.**

CONCLUSIONES:

1 – **La familia es insustituible,** tanto para los niños, como para los jóvenes, adultos y ancianos.

2 – Reconocemos que **la familia "tradicional" está en crisis** y tiende rápidamente a desintegrarse.

3 – Dicho fenómeno se debe a **varias causas:**
– El cambio de una cultura rural hacia una cultura postmoderna.
– La debilidad de las relaciones interpersonales entre los cónyuges y entre padres e hijos.
– La ausencia de una auténtica política familiar.

4 – La situación actual nos brinda **una oportunidad única de crear un nuevo modelo de matrimonio y de familia** mucho más "humana" y basado sobre la igualdad fundamental, el respeto mutuo por las diferencias y la complementariedad.

5 – Este nuevo modelo es solamente posible mediante un cambio radical de mentalidad que a su vez depende de un cambio en nuestro sistema educativo:
– Necesitamos una educación que promueva y fortalezca las relaciones interpersonales dentro de la familia.
– Necesitamos también una educación que haga posible un cambio de óptica en la política del país.

6 – Urge la elaboración y la promoción de **un sistema político** que tome en serio la necesidades fundamentales de la familia. El Estado no debe reemplazar la familia, pero a él le toca crear mediante **una auténtica política para la familia**, un ambiente favorable y propicio para la misma. Sin este ambiente, es prácticamente imposible hoy día, constituir un matrimonio, formar una familia y tener una vida familiar realmente humanizante para todos sus miembros.

Cuidemos pues a la familia. El futuro del ser humano y de la misma sociedad depende de su salud.

...Y los que tuvimos mayores oportunidades...
tenemos también mayores resposabilidades.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:

BEENS FRANCISCO, **La familia urbana y suburbana de Panamá desde una antropología cristiana**, Panamá,1991.

CONFERENCIA EPISCOPAL PANAMEÑA, **Nueva evangelización y sociedad panameña,** Panamá, 1993.

JUAN PABLO II, **"Familiaris Consortio"**, Exhortación Apostólica, Vaticano, 1981

GONZALEZ-CARVAJAL LUIS, **Ideas y creencias del hombre actual,** Santander, 1991.

KING A. Y SCHNEIDER B., **La primera revolución mundial,. Informe del Consejo al Club de Roma,** Barcelona, 1991.

ROJAR ENRIQUE, **El hombre light,** Madrid, 1992.

SANTA SEDE, **Carta de los Derechos de la Familia,** Vaticano, 1983.

LOS MARGINADOS DE LA FAMILIA

Enriqueta Davis Villalba

Doctora en sociología de la Universidad Autónoma de México (UNAM). Catedrática de la Universidad de Panamá.
Ha realizado múltiples investigaciones y consultorías a organismos como: la FAO, FIDA, UNESCO, BID, PNUD, ILANUD, RUTA, UNICEF, AID, entre otras.
Entre su temática de interés se incluye: la problemática de la mujer, la situación de campesinos e indígenas y la situación de la administración de justicia.
*Ha publicado varias obras entre las que se encuentran: **La situación actual del sistema de administración de justicia en Panamá** (1993); **Los derechos de la mujer** coautora,(1992); **Metodología de investigación en ciencias jurídicas** (1993); **La situción de la mujer rural en Panamá** (1994); **Mujeres Latinoamericanas en cifras. Mujeres en Panamá**(1994).*

INTRODUCCION

I – DIMENSIONES DE LA FAMILIA Y MARGINADOS

II – LOS MARGINADOS "SIN FAMILIA"

A MANERA DE CONCLUSION

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

La familia, al igual que la sociedad toda, es cambiante, adaptativa e innovadora. Características sin las cuales hubiera desaparecido. En este sentido, la familia ha de ser entendida en el marco de la sociedad de la que forma parte. Por tanto, es menester reconocer que en ella se conjugan aspectos biológicos (la reproducción física); aspectos sociales (las reglas del matrimonio y el parentesco, la socialización, las reglas que norman el comportamiento de los diversos miembros del grupo, la asignación de los papeles a cada uno de éstos, la división interna del trabajo, la generación y reproducción de la fuerza de trabajo y de la vida cotidiana, las reglas de solidaridad entre parientes); aspectos psicológicos como la formación de la personalidad y aspectos económicos como la producción, distribución y el consumo de los bienes al interno del grupo.

Por supuesto que todos los aspectos varían de acuerdo a la etnia a que se pertenezca, a la religión que se profese, a la cultura que se comparta [1].

Un documento de la UNESCO [2], señala como dimensiones básicas para delimitar el ámbito de la familia, las siguientes: (UNESCO,1989 T2,:15-16).

1. **La conyugalidad relacionada con la sexualidad y el amor mutuo.**

Visto esto como una alianza para la compañía y la satisfacción – a través de la vida afectiva– de necesidades psicosociales indispensables para el ser humano. Esta unión puede ser formalizada por vía del matrimonio, concubinaria o consensual.

2. **La procreación , es decir, la reproducción biológica.**

De allí que se incluya a la familia integrada por la pareja reproductiva y también a la familia integrada por el padre o la madre y sus hijos.

---

[1] – Ver DAVIS, Enriqueta, **Características Actuales de la Familia Panameña**, Conferencia dictada ante el Seminario Derecho de Familia y Realidad Social, organizado por el Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, Panamá, 21-23 de enero de 1991.

[2] – UNESCO, Reunión de Expertos sobre el rol de la familia en los procesos de desarrollo, Caracas, Venezuela 1989.

Tipos de Familia

Ampliando esta dimensión a partir del número de núcleos familiares y las características de éstos, proponemos la siguiente tipificación de familia. **Familias nucleares** (si existe un sólo núcleo); **familias extensas** (con más de un núcleo); **la familia nuclear** integrada por ambos miembros de la pareja, se clasifica en **familia conyugal** (si no hay hijos presentes) o **nuclear propiamente dicha – o completa–** (si existe la pareja e hijos). Cuando se presenta un sólo cónyuge con sus hijos nos referimos a las **familias monoparentales**. Finalmente, tenemos la **familia compuesta** (cuando con los núcleos familiares conviven miembros no emparentados) (Davis, 1990).

3. La filiación.

Esta dimensión hace hincapié en la tutela de menores. Dicha tutela puede ser definida por relaciones de consanguinidad, vínculos de crianza o establecidos legalmente mediante la adopción.

4. Socialización.

La familia además de vínculos de afecto transmite normas, valores y pautas de conducta que abarcan todas las instancias de la vida social. De otra parte, **la identidad individual esto es, el yo individual y diferenciado y el sentido de pertenencia social** son, en gran medida producto de la socialización.

5. Unidad económica.

La familia centraliza diferentes funciones económicas tales como la producción de bienes y servicios destinados al interior o al exterior del hogar; el consumo y distribución de bienes y servicios adquiridos mediante el ingreso familiar o por la producción directa del grupo; la división del trabajo doméstico; la reproducción física de la fuerza de trabajo constituída por los miembros económicamente activos y finalmente, el sostenimiento económico de los desocupados y de los no activos (ancianos, niños, inválidos).

La familia, a nivel macro, es también generadora de riqueza social.

6. Unidad de producción y reproducción de la vida cotidiana.

Aquí destaca la solidaridad entre parientes co–residentes o no. Así, la familia constituye

a). **La familia no es una unidad homogénea.** De una parte porque las familias poseen un **código interno** que norma el funcionamiento de la misma como un todo y para cada uno de sus miembros. Este código varía según el tipo de familia, patrones ideológicos que ésta comparta, clase social a la que se pertenezca, etc. De otra parte, existen diferencias en los papeles y posiciones que según dicho código, les corresponde asumir a los diversos miembros del grupo doméstico. (Davis,1990).

b). **La familia no es una unidad monolítica.** Esto significa que es un error considerar que **lo que es bueno para la familia es bueno para sus miembros.** Se ignora así que el código de cada grupo familiar asigna papeles y posiciones intergrupo que definen diferencias en el acceso que los diversos miembros tienen en la distribución y el consumo de bienes y servicios. Dándose también diferenciales en los niveles de poder al interno de la familia.

Estos elementos diferenciales entre los miembros de la familia determinan que la misma no sea una unidad de consenso y surjan situaciones de abuso de menores y mujeres, de abandono de ancianos y de desintegración familiar.

En este sentido, INSTRAW plantea que las estadísticas tradicionales presumen que la organización de la familia en las sociedades tradicionales se caracteriza por el predominio del hombre y un fuerte **familismo** que da protección y apoyo a todos los miembros. Ambas presunciones son esencialmente estereotipos de la **familia de tipo ideal** que no tiene en cuenta los cambios sociales y económicos que afectan a las familias en las postrimerías del siglo XX. La presunción del sostén económico por un jefe masculino de la familia se ha hecho cada vez menos realista a medida que crece el número de hogares unipersonales (en particular mujeres que viven solas) y uniparentales (mujeres e hijos únicamente). Asimismo la mujer es frecuentemente el principal o el único sostén de sí misma y sus hijos y las mujeres están incorporándose cada vez más al mercado de trabajo remunerado contribuyendo sustancialmente al ingreso del hogar.

Análogamente, en los hogares constituidos por la pareja (sobre todo en el caso de las parejas jóvenes), la mayoría de las decisiones y responsabilidades se comparte. En tales situaciones, en que ningún individuo tiene por sí solo la autoridad definitiva respecto de las decisiones del hogar o de las actividades de sus otros miembros, el concepto de **jefe de familia** carece de significado. (INSTRAW,1989:27 y 30)

Es importante destacar que si bien la función biológica de la familia como reproductora de la especie, aparece como un **hecho natural**, es decir, **puramente biológico**, esto no es enteramente cierto. La familia forma parte de un contexto social: practica y reproduce las normas de conducta de éste. De allí que la reproducción de la especie, sea también un hecho social.

Ya hemos anotado que dentro de un determinado grupo doméstico no hay necesariamente relaciones de igualdad. La edad y el sexo, son, por lo general, variables que inciden en el grado de poder que puedan detentar los miembros de un grupo. En el caso de las mujeres, el hecho biológico de parir los hijos, las coloca, tradicionalmente, en condiciones de inferioridad y subordinación respecto a los hombres. Se ha confundido el hecho natural con el social. Esto es,

se atribuye a las mujeres, de manera **exclusiva**, la responsabilidad de socializar y atender a los hijos. Se ha perdido de vista que las relaciones sexuales son una responsabilidad tanto para hombres como para mujeres. Parir es un privilegio femenino. La crianza de los hijos corresponde a hombres y mujeres por igual.

Al igual que en la sociedad, en que la falta de igualdad entre los miembros es la base de la existencia de los **marginados**, en la familia, también se marginan algunos de sus miembros. En este trabajo discutiremos la situación de los marginados de la familia, tanto al interno como al exterior de ésta. Interesa así discutir la discriminación que se da en el seno familiar, así como las condiciones de los que **no tienen familia**. Para el análisis, seguiremos las dimensiones básicas para delimitar el ámbito de la familia ya anotadas.

I. DIMENSIONES DE LA FAMILIA Y MARGINADOS

A. Conyugalidad

Esta, como vimos, debe estar relacionada con la sexualidad y el amor mutuo. Así, debe ser la base de la familia. No obstante, la **situación** real es que en muchos casos, la conyugalidad (legal o consensual) se relaciona más **fuertemente** con la sexualidad. Los jóvenes se sienten **fuertemente atraídos** y llegan a confundir dicha atracción con el amor. O, se casan muy enamorados y al poco tiempo el amor acaba. Por qué? Simplemente porque no se cultiva, porque no se alimenta dicho amor con un **proyecto de vida común para la pareja**, que les permita realizarse como individuos diferenciados y como pareja, como familia.

El temprano inicio de las relaciones conyugales sin tener la madurez necesaria, es otra de las causas del fracaso o de los **fracasos sucesivos** que para muchas mujeres se expresa en varios hijos con diversos hombres, lo que genera, para las mujeres pobres, una profundización de su pobreza y la de su familia. Así la **búsqueda** de un hombre que **la proteja y represente** se convierte para la mujer, en un bumerang: en lugar de la ansiada seguridad económica, surge un nuevo hijo y el hombre se va.

El análisis del estado conyugal declarado en el Censo de 1990 permite observar datos interesantes. Al analizar el comportamiento de la población de 15 y más años de edad, encontramos que un 17.0% de los hombres y un 37.6% de las mujeres de este tramo, declararon tener o haber tenido alguna relación conyugal [3].

Entre la población de 15 años y más de edad tenemos que más de la mitad (53.1%) de los hombres de este tramo de edad, se declaran casados o unidos, situación semejante a la presentada por las mujeres del mismo rango : 55.7%. Las uniones consensuales de ambos sexos alcanzan la mitad del total.

---

[3] – Se exceptúan a los viudos y viudas.

Entre la población de 15 a 24 años de edad, los hombres casados o unidos alcanzan un 15.6% del total de hombres de ese rango, en tanto que las mujeres representan un 33.0%, lo cual indica que las mujeres están iniciando su vida conyugal antes que los hombres. Esto sigue la tendencia presentada en el Censo de 1980.

En lo que a las separaciones de unión o de matrimonio respecta, entre la población de 15 y más años de edad, los datos del Censo de 1990 permiten observar que las mujeres separadas (de unión o matrimonio) y las divorciadas son el doble que los hombres en las mismas condiciones. En tanto que entre los que tienen entre 15 y 24 años, las mujeres divorciadas son el triple que los hombres en las mismas condiciones.

Así pues, las mujeres inician su vida conyugal antes que los hombres y de otro lado, disuelven sus lazos conyugales a edades medianas inferiores a los hombres.

Otro dato de interés es el relativo a la población de 55 y más años de edad. Los hombres de este tramo representan el 32.0% del total de hombres separados y el 30.0% de los divorciados. En tanto que las mujeres del mismo tramo representan el 23.0% del total de mujeres separadas y el 26.4% del total de divorciadas.

Los datos anteriores aluden a una inestabilidad elevada entre las parejas con edades de 55 años de edad y más lo que se expresa en una cada vez mayor cantidad de mujeres de la tercera edad que no tienen cónyuge, sus hijos ya han formado sus propios hogares, por lo que a estas mujeres sólo le queda la soledad, después de haber dedicado toda una vida a su familia. El caso es más grave entre las mujeres que nunca trabajaron formalmente y, por tanto, carecen de una jubilación. Estas o son recogidas por sus hijos o tendrán que ver cómo se ganan la vida.

Otro dato de interés es el relativo a los nacimientos vivos en la República de padres no casados entre sí. Estos representan el 71% de los nacimientos ocurridos en 1970 y el 74.5% en 1990. En el área urbana, el 62% de los nacimientos vivos ocurridos en 1970 se dieron de padres no casados entre sí. Para 1990 este porcentaje es de 67.5%. En el área rural fue de 78.1% en 1970 y un 80.4% en 1990.

- Marginados: Mujeres jefas de hogar, madres solteras, mujeres de la tercera edad abandonadas, niños desprotegidos.

Se evidencia pues que de manera mayoritaria la base de la familia panameña no es precisamente el matrimonio legal. Este hecho incide en la proliferación de **madres solteras, mujeres de la tercera edad abandonadas** y de **niños desprotegidos** marginados del desarrollo social.

B. Procreación

Si bien las tasas de fecundidad han disminuido en Panamá en los últimos años, se evidencia la necesidad de una educación sexual que promueva las relaciones sexuales como una

responsabilidad de la pareja. La Planificación Familiar, debe ser entendida como el conjunto de mecanismos y regulaciones que se utilizan para garantizar el bienestar de todos los miembros de la familia. Desde esta perspectiva, la planificación familiar se enmarca en lo que se denomina derechos reproductivos.

Por tanto, la planificación familiar es la puesta en práctica de los derechos reproductivos de una pareja. Así la OMS señala que la planificación de la familia es, pues, una cuestión de derechos humanos, el derecho de las mujeres y los hombres a decidir acerca de los hijos que desean tener. Este derecho fue reconocido por el Plan de Acción Mundial de Población y reafirmado por las Conferencias Internacional de Población (1984) y Mundial de Nairobi sobre la Mujer (1985)...todas las parejas y los individuos tienen el derecho humano de decidir de manera libre e informada el número y espaciamiento de sus hijos. **Así pues, la planificación familiar está considerada actualmente como un elemento de prevención en la atención primaria de salud** [4].

En este marco, los datos existentes resultan alarmantes. Se consideran nacimientos de mujeres en edad de **alto riesgo** los de las mujeres con menos de 20 años de edad y con más de 35.

Las tendencias en nuestro país permiten observar que las mujeres tienen sus hijos en edades cada vez más tempranas.

Para 1990 los nacimientos procedentes de mujeres en edades de alto riesgo representan el 27.1% del total. Las madres menores de 20 años concentran el 71.4% de dichos nacimientos. En el área urbana las madres en edad de alto riesgo contribuyen con el 23.1% de los nacimientos registrados en dicha área. Las madres urbanas menores de 20 años concentran el 71.2% de esos nacimientos.

En el área rural es en donde mayor proporción de nacimientos se dan y las madres en edades de alto riesgo proporcionan 30.4% de dichos nacimientos. Las madres rurales menores de 20 años contribuyen con el 71.6% de esos nacimientos.

Se observa que un poco menos de 3/4 de los nacimientos de madres en edades de alto riesgo corresponden a mujeres menores de 20 años de edad tanto en el área urbana como en la rural. 365 de dichos nacimientos para 1990 fueron de madres menores de 15 años de edad y se distribuyeron así: 8 de madres de 10 años de edad; 11 de madres de 12 años; 71 de madres de 13 años y 275 de madres de 14 años. De este grupo de 365 **madres niñas** 9 eran multíparas. De igual manera, entre las madres de 15–19 años de edad (11,230), 29.3% eran multíparas: 650 de ellas tenían más de tres (3) hijos.

---

[4] – **OPS/OMS, Las Condiciones de Salud en las Américas. Salud de la Mujer,1990.**

De otra parte, un 89.0% de los nacimientos de estas madres menores de 20 años corresponden a padres no casados entre sí.

- Marginadas: Madres Adolescentes, madres niñas

Estos datos son alarmantes por cuanto expresan no sólo el aumento de las **madres adolescentes y las madres niñas**. Señala también que la mayoría de estas jóvenes o no tienen compañero o tienen una relación conyugal no sancionada por la ley. Quién o qué protege a esta población de los riesgos de tan temprana maternidad? Riesgos éstos que no se limitan a su salud y a la del niño, sino que también afectan el normal desarrollo de su personalidad individual y de su identidad social, convirtiéndolas en un grupo más de marginados.

C. Filiación

En Panamá desde la década de los 40, no existen hijos ilegítimos, pues los nacidos fuera del matrimonio, son legítimos al momento de ser reconocidos legalmente por el padre. Pero, la filiación que se centra en la tutela de los menores, no es sólo un acto de reconocimiento legal. Como hemos visto son muchos los nacimientos de padres no casados entre sí, de madres adolescentes solteras, además de que de 1980 a 1990 los hogares con jefatura femenina aumentaron en un 49.0%. En números absolutos, en 1990 hay 38,433 hogares más que en 1980 que tienen al frente a una mujer. En resumen, de cada 5 hogares panameños 1 tiene jefatura femenina.

El crecimiento de los hogares con jefatura femenina es pues, otro de los cambios en la organización familiar. De seguro las **pensiones alimenticias no son** una solución al problema. Los hijos necesitan afecto y cuidados. La paternidad y la maternidad responsable no pueden **decretarse**. Tienen que construirse a través de cambios en los patrones de conducta mediante acciones que permitan introyectar a la población en general (mujeres y hombres) que el ejercicio de la sexualidad es una responsabilidad y que, el cuidado de los hijos es, asimismo, una responsabilidad de ambos padres y que no es una **obligación exclusivamente femenina**.

La situación de los jóvenes es uno de los aspectos a considerar que resultan relevantes. Ya anotamos que nuestra juventud se está iniciando en la vida conyugal a temprana edad. En qué condiciones lo hacen?

Son muchos los hogares en que los hijos son **miembros de tercera clase**. No se les consulta, no se les oye, no se les permite opinar. Sólo deben obedecer y no participan de las decisiones, incluso de aquellas que les atañen directamente.

Los menores en Panamá (0–17 años) representan para 1990, el 41.2% de la población de la República. Para el año 2000 representarán 40%. No habiendo mayores diferencias entre hombres y mujeres, y siendo, en 1990 la población rural superior a la urbana.

La ampliación de la cobertura educativa de los últimos años los ha beneficiado. Así en 1980 sólo un 13.2% de los jóvenes entre 10 y 19 años de edad eran analfabetas. En 1990 el analfabetismo es presentado por un 6.4% de la población entre 10 y 19 años de edad. Por otro lado, para 1990, 73 de cada 100 personas entre 5 y 19 años de edad asistían a la escuela.

De otra parte, la responsabilidad del Estado de tutelar al menor tampoco se cumple a cabalidad. La Ley 15 de 1990 que aprueba los principios de la Convención de los Derechos del Niño, debe incorporarse a toda la legislación vigente sobre menores, especialmente en una adecuación de la ley 24 de 1951 que crea el Tribunal Tutelar de Menores así como el Proyecto de Código de la Familia [5].

La falta de responsabilidad paterna y materna es causa del aumento de los menores infractores, de los niños en la calle, en fin, de los niños que no pueden disfrutar ni vivir su niñez.

1. Mitos sobre la familia y conceptualización androcéntrica de género.

Un diagnóstico realizado por UNICEF [6] señala que los **mitos** sobre la familia

"que se basan en creencias culturales sobre el papel de las mujeres y los hombres, la relación de pareja y cómo criar los hijos, plantean que el hombre trabaja, genera el ingreso y es jefe del hogar; suponen que la mujer no trabaja, sino que es ama de casa y cuida a los hijos; suponen que los niños y adolescentes son dependientes, obedientes, van a la escuela y juegan".

Estos mitos presionan tanto a los hombres como a las mujeres. En este sentido, el Diagnóstico citado señala que

"Los padres sin empleo no pueden cumplir con el rol asignado, y muchos de ellos se sienten débiles en su papel de jefe de hogar. Llegan a sentir que su mujer e hijos no los respetan y son muy independientes, recurriendo, para afirmar su autoridad, al maltrato o abandonan su familia".

A esto es a lo que se conoce como **Conceptualización Androcéntrica de Género** y consiste en colocar al hombre como patriarca y jefe para asegurar la continuidad del apellido y de la propiedad. En este modelo, se acentúan las relaciones afectivas como fundamento de la constitución de la familia; se la considera el **espacio privado**, propio para las manifestaciones afectivas, para la descarga de la agresión y de la violencia, pero a salvo de las contradicciones

---

[5] Ver Centro de Estudios para la Independencia Judicial y la Abogacía en Panamá, Seminario sobre Derecho de Menores; junio 1993

[6] – UNICEF, **Situación y Perspectivas de los adolescentes en circunstancias especialmente difíciles**, Area Metropolitana de la Provincia de Panamá, Panamá, 1993.

económicas y políticas propias del **mundo público**, el mundo de la política. (Uribe et al, en Violencia en la Intimidad, 1988).

Sin embargo, la familia no es un espacio aislado, forma parte de la sociedad, del Estado y por tanto, si bien tiene dinámicas propias, reproduce los esquemas típicos de la sociedad–estado de que se trate. De esta forma, la familia deja de ser un mundo privado y se constituye en una institución política.

En esta familia androcéntrica existe un **jefe**, en el cual se concentra el poder y la autoridad, depositario del saber y la verdad y considerado como el más capaz para cumplir estas funciones. A través de esta cabeza visible se establecen las normas que rigen cada unidad familiar, se normatiza el castigo y la gratificación, lo permitido o lo sancionado en la expresión de la vida afectiva de sus miembros. Todo este juego de reglas, de relaciones, si bien definido en el interior de la familia, se encuentra también definido desde la sociedad política, desde la religión, la cultura, la moral. (Ibid)

2. Marginados: mujeres jefas de familia, niños, adolescentes y jóvenes en circunstancias especialmente difíciles.

Queda entonces claro que la familia y el estado no aparecen como dos espacios diferentes y opuestos: el público y el privado. Al contrario uno (la familia) es el soporte del otro (el estado) y, en la familia se reproducen los esquemas del estado. (Davis, 1993)

El resultado es la existencia de cada vez más **familias con una mujer al frente de las mismas**, en estado de pobreza y con **niños y adolescentes en circunstancias especialmente difíciles**.

El Diagnóstico de UNICEF en análisis ofrece los siguientes datos.

"En la Ciudad del Niño, el 41% de los 163 niños atendidos en octubre de 1992 procedían de un hogar completo pero en extrema pobreza. En el 31% de los casos, el padre abandonó el hogar y en el 10% fue la madre quien lo hizo. Solamente 19% eran huérfanos o habían sido abandonados de alguna forma por ambos padres".

"De los 169 alumnos adolescentes de la Escuela Vocacional Fe y Alegría en 1985, el 47% vivían con su madre y padre, el 20% vivía solamente con su madre y el 21% con su madre y padrastro. En el 54% de los hogares vivían siete o más personas, y el 38% tenían cuatro o más hermanos. El 69% de esas familias vivían con un ingreso mensual de B/.300.00 y menos."

"El estudio hecho por el Tribunal Tutelar de Menores a nivel nacional en 1984 sobre una población de 3,553 niños y adolescentes atendidos por esa Institución, indica que 41.30% provenían de hogares completos, el 61% provenían de hogares incompletos y el 9% vivía

de forma independiente. De los 2,164 casos de menores con hogares incompletos, el 71% vivía con su madre, el 7% vivía con su padre y el 22% con otros parientes."

"De los 149 estudiantes adolescentes de la Escuela Vocacional de Chapala en 1991, el 58% vivía solamente con su madre, el 26% con ambos padres, el 11% con otros parientes y el 5% con su padre o amigos."

"Entre los 55 niños y adolescentes con estudios sociales completos, atendidos por Casa Esperanza en octubre de 1992, el 22% vivía en un hogar completo, el 42% vivía con su madre y hermanos, el 31% con su madre, padrastro y hermanos y el 5% con otros parientes".

D. Socialización

Este proceso se desarrolla tanto en el seno familiar como en la escuela, la calle, la Iglesia, los medios de comunicación etc. Hay pues un aspecto interno y otros externos a la familia. En la sociedad actual en que ambos padres trabajan o el adulto responsable del hogar lo hace, los niños y jóvenes pasan menos tiempo con sus padres y más tiempo con los amigos, la escuela o la televisión.

Pero ni los amigos, ni la escuela ni la televisión enseñan a **ser familia**. La mayoría de los programas de televisión refuerzan todo lo contrario: violencia, promiscuidad, machismo. Los amigos sólo pueden reproducir lo que ellos mismos viven y la escuela está más preocupada por **enseñar** conceptos que por **formar** a los jóvenes.

La familia, se presume, enseña al niño cómo relacionarse con las instituciones sociales más grandes, lo que se efectúa especialmente bajo la forma de **status** y **papel**. Un **status social** es una posición social que entraña privilegios y deberes, como el ser padre o presidente. Por su parte, un **papel social** es el comportamiento que exige **status**: el comportamiento como padre, como presidente. Así el **status** es la posición social mientras el **papel** es el comportamiento que se espera de esa posición. (Baldridge, 1978:129)

El **proceso de socialización** es aquel mediante el que el niño introyecta los valores, normas, cultura (empírica, estética y normativa) del grupo social del que forma parte. Dicho de otra manera, mediante el proceso de socialización se enseña a la gente cuál debe ser su **status apropiado** en la sociedad y el comportamiento también **apropiado** que acompaña a ese status.

Así durante la socialización de los papeles sexuales, se enseña al niño y a la niña desde la más temprana edad que el estereotipo del hombre es el individuo agresivo, independiente e intelectual mientras que el de la mujer es pasivo, débil, dependiente e intuitivo. Son muchas las investigaciones que han demostrado que dichos estereotipos no guardan ninguna relación con el sexo con el que se nace, sino que son un producto cultural: los individuos son entrenados para desempeñar el papel que su grupo social considera el adecuado.

1. Socializando mujeres: socializando víctimas

La socialización de mujeres es un ejemplo de la **socialización de víctimas**. Según Baldridge (op cit) la expresión socialización de víctimas describe el proceso por el cual la sociedad socializa a algunos individuos para que desempeñen posiciones inferiores y papeles en desventaja. En este sentido cabe preguntarse:" **Qué valores culturales se enseñan a los muchachos y a las muchachas**? Cuáles son los procesos por los que se infiltran esos valores? Cuáles son los papeles principales que aprenden los varones y las mujeres? De qué manera tiene lugar la socialización de víctimas?" A estas preguntas Baldridge (op cit) responde que los patrones de socialización relegan a las niñas a papeles de ciudadanas de segunda clase, donde han de ocupar un lugar secundario frente al hombre. Este proceso se realiza desde el nacimiento de la criatura: si nace varón generalmente ya el padre le tiene formulado un proyecto de vida: quiere que sea médico, ingeniero, astronauta. Si la que nace es una niña, la preocupación mayor es que sea bonita.

Durante la niñez, a través de juegos, juguetes y el tratamiento que reciben, se anima a los niños para que sean agresivos, independientes, intrépidos, testarudos y machos, castrándole sus instintos de expresar afecto, amor, miedo: para dar un sólo ejemplo, recordemos la frase "los hombres no lloran", no importa la edad que tenga el niño, ni importa que se haya fracturado la pierna.

En tanto a las niñas se les **protege** al interior del **hogar** y se les recompensa por ser pasivas y dóciles. De no ser así, son calificadas de hombrunas y por tanto, sancionadas.

A lo largo de la juventud y la edad adulta esta socialización de víctimas se refuerza con el tratamiento que recibe la mujer en las escuelas, con la imagen que de ella se proyecta en los textos escolares y en los medios de comunicación.

El proceso de socialización descrito, **enseña a las mujeres que ellas** –no importa a que grupo social o cultura pertenezcan– **son inferiores a los hombres; les enseña que las mujeres están hechas para satisfacer al hombre, para atenderlos, para respetarlos.**

La internalización de la identificación del género –es decir, la conceptualización interna del ser como ente masculino o femenino – está unida con el desempeño de las actividades culturalmente consideradas apropiadas para cada sexo.

2. Socialización y sexualidad

En lo que respecta a la **socialización y sexualidad**, al igual que con los otros aspectos de la cultura, las creencias sobre la sexualidad humana y las prácticas sexuales se integran a un patrón y se relacionan funcionalmente con otros aspectos del sistema sociocultural total. De manera que la sociedad patriarcal, presenta una **doble moral** en materia de sexualidad: de una parte, se reprime sexualmente a la mujer, a la que se enseña que los actos sexuales están ligados

a la procreación –y no al disfrute – y, de otra, se promueve la libertad sexual del hombre, al que todo le está permitido por el simple hecho de ser hombre. A éste se le enseña que la actividad sexual tiene como fin el gozo sexual.

En el mismo marco de la superioridad masculina se promueve en el hombre que gane experiencia sexual para que pueda enseñar a su futura –o futuras– compañera(s). En este contexto, destaca la **doble imagen de la mujer** : de un lado, la mujer casta–pura (candidata para esposa o compañera) y de otra, la mujer corrupta (que servirá al hombre para ganar la tan necesaria experiencia sexual), de cualquier manera el hombre no es nunca ni casto ni corrupto, simplemente es **hombre.**

Ese mismo marco es el que sirve de base en el imaginario social patriarcal, para justificar las acciones masculinas **desbordadas** de lo permitido: son las mujeres las que alientan en los hombres la comisión de tales conductas, con sus coqueteos, con sus insinuaciones y, por supuesto, el hombre debe reaccionar como hombre.

De forma que, la mujer es vista como un objeto sexual, siempre a disposición del hombre y diseñada para satisfacerlo. No importa que esta mujer sea su esposa, la vecina, las compañeras de estudio o de trabajo, las desconocidas y, por qué no? sus familiares: primas, sobrinas, hijas, hermanas, hijastras.

3. Marginados: mujeres y niños víctimas de violencia

Resulta entonces claro que los jóvenes repetirán, la conducta aprehendida, por lo general sin razonar sobre ella: simplemente responden a la socialización recibida. Si sus padres son irresponsables el joven, se convertirá también en un padre irresponsable; si ha vivido en un hogar con violencia doméstica, él también la practicará; si se **ha** hecho adulto antes de tiempo por ser un **niño en la calle**, tampoco entenderá que sus hijos **tienen** derecho a disfrutar su niñez, que deben ser protegidos y apoyados.

Las jóvenes por su parte, considerarán **lógico** tener hijos con varios hombres, ser abandonadas por ellos, ser maltratadas, ser violentadas sexualmente, pues con dicho patrón de conducta fueron socializadas.

En el caso panameño es desgraciadamente muy común la utilización del **castigo del silencio** entre la pareja y entre ésta y sus hijos. El hombre que llega a casa y apenas responde con monosílabos; la madre que sólo se dirige a sus hijos para darle órdenes o llamarles la atención. En ese medio la televisión y la radio llenan el espacio hogareño: siempre están funcionando y generalmente, a todo el volumen que soportan. La falta de comunicación es característica de muchos hogares panameños: no se comparten los problemas, las alegrías, las esperanzas, las dudas, los sueños.

4. La familia: parte del mundo público

Antes de concluir este apartado parece necesario enfatizar lo señalado antes: **la familia no es una isla**, forma parte de la trama social. La mejor prueba de que la familia no es un **mundo privado** sino que pertenece a la **esfera pública y, por tanto, política**, es que la legislación norma a la familia. Así, la Constitución Nacional protege **al matrimonio, como base de la familia**, consigna **la igualdad de los derechos de los cónyuges**, protege **las uniones de hecho en condiciones de singularidad y estabilidad**; consigna **la igualdad de los hijos ante la ley, la protección de la familia y** garantiza **la patria potestad**. (Davis et al, 1992, 3–5).

Por su parte, el Código Penal tipifica delitos Contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil, el Incumplimiento de Deberes Familiares y Delitos Contra el Pudor y la Libertad Sexual.

E. Unidad Económica

En la práctica, la familia como unidad económica se define por la relación entre la PEA y la NEA; es decir, algunos –generalmente pensamos que deben ser los adultos– se encargan de sostener a todo el grupo. Son muchos los casos en que la mujer sola cumplirá ese papel. Pero, los datos oficiales indican que respecto a las medianas de ingresos familiares para 1990 al igual que para 1980, las jefaturas femeninas perciben, en general, ingresos familiares mensuales inferiores a los hogares con jefaturas masculinas, probablemente por el aporte que a estos últimos hace la cónyuge.

De otra parte las medianas de ingreso familiar mensual según tamaño del hogar, son, en general, inferiores entre los hogares con jefas que entre aquellos que tienen a un hombre como jefe.

De allí que en muchos hogares pobres con jefatura femenina, el trabajo infantil y juvenil sea un recurso para sostener al grupo.

Así para 1990 la PEA de 10–17 años de edad representa el 6.7% de la PEA total. Los ocupados del mismo tramo de edad eran el 6.1% del total de ocupados. De otra parte esa fuerza de trabajo joven presentaba una tasa de desempleo de casi 20%.

En qué se ocupaban estos jóvenes? Según los datos censales de 1990 del total de jóvenes de 15–19 años de edad un 46.0% se desempeñaba en Agricultura; 22.5% en Servicios personales y ocupaciones afines y 11.2% como artesanos y operarios.

De los niños de 10 a 14 años de edad que trabajaban en 1990, 72.1% se dedican a la Agricultura.

Esto permite observar la explotación de la fuerza de trabajo de los jóvenes por parte de su organización familiar. Con muchos de ellos no se cumple la obligatoriedad de la educación primaria.

En este orden de ideas, el Diagnóstico de UNICEF antes citado señala que para 1990 en el Area Metropolitana

> "casi la mitad de la población juvenil se integra al mercado de trabajo antes de los 20 años. No obstante, esta integración resulta inefectiva para una tercera parte de ellos, pues no tienen empleo. Las mujeres adolescentes entran a la PEA con casi la misma tendencia que los hombres adolescentes. De especial preocupación son los 1,442 adolescentes de 10–14 años que son económicamente activos".

Por otro lado, –continúa el Diagnóstico–

> "la Encuesta de Hogares de 1991 indica la existencia de 16,457 adolescentes entre 15 y 19 años ocupados. De éstos, el 44% solamente tenían aprobado algún grado de primaria, incluyendo a 79 jóvenes sin escolaridad"

La situación del menor trabajador resulta alarmante en el Area Metropolitana. Así, en 1992 de una muestra de 55 niños y adolescentes, atendidos por Casa Esperanza

> "el 75% realizaba actividades de generación de ingresos, incluyendo limpiar zapatos, cuidar carros, venta ambulante y mendicidad.

Igualmente, –agrega el Diagnóstico de UNICEF–

> "entre los meses de enero a octubre de 1992, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social otorgó 95 permisos de trabajo a adolescentes entre 15 y 17 años de edad. De estos adolescentes, el 18% eran mujeres. El 42% eran vendedores ambulantes, el 36% ayudantes en empresas y el 22% trabajadores manuales, vendedores en negocios, vigilantes o secretarias. Para la población no vendedora ambulante (55 jóvenes), la gran mayoría trabajaba 42 horas o más semanalmente y ganaba menos de B/.250.00 por mes."

Por otro lado,

> "hay un grupo de varios cientos de hombres adolescentes, la mayoría de familias pobres, que trabajan como empacadores en negocios comerciales del Area Metropolitana, tales como los supermercados. En entrevistas realizadas con personal de tres de las cadenas de supermercados, se determinó que estos adolescentes laboran de forma independiente, sin ningún vínculo formal laboral con la empresa. Cuentan con el permiso de la empresa y se puede considerar que con la protección de la misma, trabajando en un lugar más seguro que los espacios públicos. El personal entrevistado estima que estos adolescentes pueden ganar de B/.3.00 hasta B/.15.00 por día en tiempos normales y hasta B/.20.00 en fines de quincena ".

- Marginados: niños y jóvenes explotados laboralmente

Se observa entonces una fuerza de trabajo infantil y juvenil de muy escasos recursos económicos que debe abandonar o retrasarse en la escuela para obtener ingresos para su familia y para satisfacer sus propias necesidades. Las modalidades de trabajo que realizan ponen en evidencia la explotación de que son objeto. Cuál será el futuro de estos jóvenes si no pueden seguir estudiando? Cómo podrán sostenerse a sí mismos y a su familia cuando se conviertan en adultos?

F. Unidad de producción y reproducción de la vida cotidiana

La producción y reproducción de la vida cotidiana incluye aspectos materiales, sociales y espirituales. Desde esta perspectiva contiene algunos elementos ya considerados en las dimensiones unidad económica y socialización. No profundizaremos más en el aspecto material. Interesa discutir aquí algunos patrones conductuales que propician la existencia de otro grupo de marginados (as): las mujeres y los menores que son o han sido víctimas de **violencia sexual**. Incluimos esta discusión en este apartado dado que la violencia doméstica se desarrolla en el marco de la vida cotidiana, la vida diaria que transcurre en el hogar y se fundamenta en el mito de que la familia es un espacio privado. Debemos aclarar que no incluimos aquí datos sobre la violencia física y sicológica que también se practica en el ámbito doméstico y que definitivamente integra un grupo de marginados de la familia compuesto principalmente por las mujeres, los niños y los ancianos.

Aida Reboredo y Mireya Toto en su obra Programa Jurídico-Sicológico Mujer y Violencia (México, 1988), plantean que el miedo de las mujeres es transhistórico y representa el nudo gordiano de la dominación patriarcal. Es por dicho miedo que las mujeres asumen la posición de sometimiento. Dicho miedo se fundamenta en la represión física sexual que los hombres han ejercido a través de las épocas sobre las mujeres; el manejo con fines represivos, que han hecho de la culpa y el pudor, para lograr la sumisión de las mujeres. El miedo a la violación inmoviliza a las mujeres y las mantiene cautelosas en el llamado ámbito privado. Las relaciones entre el miedo subjetivo y el miedo objetivado se presentan a continuación:

El miedo Subjetivo	La objetivación del miedo
Miedo a estar en lugares públicos. Miedo a los territorios considerados tradicionalmente como masculinos: la calle, la noche, los lugares abiertos y solitarios.	El encierro de la mujer dentro de ámbitos considerados privados se legitima. Por censura o autocensura, la mujer teme salir del territorio propio femenino. Si transgrede, da lugar a ser violada, provoca, propicia la violación.
La madre, socializadora por excelencia, teme que su hija sea violada o maltratada sexualmente. Controla las territorialidades de la hija.	La madre, temerosa del fantasma de la violación, se convierte en represora de la sexualidad de la hija y de su vida cotidiana. Se convierte en cómplice y guardiana de las políticas de control de las mujeres. Transmite a la hija la inseguridad que da a una mujer el andar "sola" (ella sola o acompañada por mujeres, es lo mismo) sin un hombre que le "de respeto", que "la represente".
Miedo a carecer de hombre que la represente. Miedo a ser mujer–sola.	La mujer acepta cualquier conducta de su hombre, por humillante que ésta sea, con tal de no quedarse "sola". No tener un hombre es equivalente a ser de todos los hombres.
Miedo a la fuerza muscular del hombre, que en su subjetividad aparece siempre como más poderoso que ella, lo cual le hace sentir siempre una inferioridad física respecto a los hombres, cualquier hombre, lo que repercute en una inferioridad en otras esferas de su vida material y espiritual. Miedo a ser presa sexual fácil de cualquier hombre.	La mujer nunca aprende a defenderse: su docilidad, su indefensión, son parte de su socialización deseada por las políticas patriarcales de dominación de las mujeres. Su única defensa radicaría en la palabra, lo cual le ha dado mala fama ("Mejor es morar en tierra desierta que con la mujer rencillosa e iracunda", Proverbios, 21:19); su docilidad debe impedirle cualquier forma de defensa. La docilidad física y moral aprendida, –esto es, la sumisión incorporada–, impide a la mujer defenderse de la amenaza de un violador obliga a la víctima a ser dócil, para sobrevivir a la violación.

Miedo a la muerte y al hombre como símbolo de la muerte. El hombre tiene poderes que pueden no sólo desarticularla, sino matarla. Una mujer que se defiende es "hombruna". Pero en cambio, si una mujer no se defiende de su violador, es cómplice de la violación. De acuerdo a esa sumisión para una mujer, el hombre – cualquier hombre– es su superior en cuanto a fuerzas y moralmente. Cuando el hombre la agrede ella queda inmóvil, paralizada. En esa parálisis, en esa incapacidad de defensa, se conjugan su propia subjetividad, sus estereotipias mentales, y la larga historia de sumisión de las mujeres.

1. Violación y Sentimiento de Culpa

En lo que se refiere a la Culpa que experimenta la mujer violada por un familiar, "puede suponerse que una vez lograda la primera relación como producto de las amenazas o de la autoridad del hombre violador en la familia, seguirá exigiendo a la víctima acceso sexual. Para obtener ese acceso, ya no argumentará solamente la amenaza inicial, sino las veces que ya han estado sexualmente unidos. Esto remueve usualmente en la víctima miedos y culpas:

- Culpa a haber accedido a la primera vez, atemorizada por sus amenazas o por la autoridad que ejerce sobre ella;
- Culpa del incesto que comete;
- Culpa de ser rival de la esposa del violador (su propia madre, su hermana);
- Culpa de sentir miedo, ya que por ese miedo mezclado con pudor, mantiene la situación de complicidad con el violador;
- Culpa de haber propiciado de algún modo la violación (en su cuerpo está escrita la culpa del imaginario social);
- Miedo de la figura masculina: miedo de su poder, de su autoridad sobre ella;
- Miedo de que cumpla sus amenazas;
- Miedo que se descubran sus relaciones, porque ella las vive con culpa." (Ibid)

2. Menores víctimas de Violencia sexual en Panamá

En nuestro medio, al igual que en otras latitudes, el incesto presenta cifras negras, toda vez que, el menor agredido, su madre o parientes no se atreven a denunciarlo. De cualquier

forma, las cifras que se conocen permiten afirmar que las relaciones incestuosas más frecuentes se dan entre el padre (o padrastro) y la hija [7].

Al respecto, Angela Alvarado (Alvarado, 1993) señala que en el Hospital del Niño desde julio de 1992 a enero de 1993, se reportaron 30 casos de incestos comprobados, entre los que se encuentran:

- 2 niños (de 9 meses y 2 años respectivamente);
- 16 niños y niñas entre las edades de 3 a 7 años (de éstos 9 son del sexo masculino y 7 del femenino);
- 6 niñas y niños de 9 a 12 años (de éstos 5 son mujeres y 1 hombre):
- 2 niñas de 13 años (que fueron embarazadas por sus padres).

La misma institución reporta para las mismas fechas, 207 casos de violaciones a menores de 0 meses hasta 14 años: de éstos, 109 eran niñas y 98 niños.

Por su lado, la Urgencia Pediátrica de la CSS, reporta (durante 1985–1989) 538 casos de abuso sexual. Todas las víctimas eran niñas.

Muchas de estas niñas seguramente fueren víctimas de incestos o la violación se dio a cargo de sus padrastros, sin embargo, los datos no son reportados de esta manera. De cualquier forma, la legislación en materia de incesto de nuestro país, en realidad pareciera avalar que lo que se hace al interno del hogar, **sin escándalo público**, está permitido.

Otro ejemplo del comportamiento del abuso sexual en Panamá, nos lo proporciona un interesante trabajo realizado entre 1985 y 1986 (Betts Claude et al: La gonorrea en niños. La punta del Iceberg, en Revista del Hospital del Niño, Vol 6 no. 1, mayo 1987). Dicho estudio detectó la existencia del abuso sexual a través del análisis de enfermedades de transmisión sexual, con una muestra de pacientes del Hospital del Niño. La investigación determinó lo siguiente:

1. Durante el período estudiado se identificaron 32 casos de gonorrea en el Hospital del Niño. El número de casos se triplicó entre 1985 y 1986, observándose un predominio del sexo femenino sobre el masculino.

2. Estos 32 casos en una población de 249,879 menores de 15 años representan una tasa de 9.6 por 100.000 habitantes de ese grupo de edad, lo que es 9 veces superior a la tasa correspondiente al mismo grupo de edad en los Estados Unidos (1.1 casos por 100.000).

3. Se observaron 4 casos de Oftalmia gonocócica del recién nacido con igual cantidad de casos en ambos sexos. En el grupo de edad pre-escolar se observa un predominio del sexo femenino que se hace absoluto en el grupo de escolares para luego ceder su hegemonía al sexo masculino

---

[7] – SANTAMARÍA Nilda, en **Carta Informativa de la Red contra la violencia a la mujer y la familia, Panamá, Año 2, Nº 2, junio 1993.**

en el grupo de adolescentes. Esto significa que, con frecuencia, las enfermedades de transmisión sexual entre los varones adolescentes son producto de su propia práctica sexual a esa edad.

El análisis de los datos y la teoría científica al respecto, señalan que, a excepción de la Oftalmia gonocócica del recién nacido, toda infección gonocócica en el grupo menor de 10 años de edad, debe ser considerada como de transmisión sexual y sugiere fuertemente, **abuso sexual.**

La investigación epidemiológica se hizo en 7 de los 32 casos identificados. De éstos, en 3 casos se logró identificar la fuente de infección y en 2 casos se demostró la presencia del agente etiológico. En un caso el abusador resultó ser un tío paterno de 16 años, quien mantenía relaciones tanto con la niña de 6 años como con su madre, infectando a ambas y reinfectando a la niña después de su primer tratamiento.

En otro de los casos investigados el abusador es un niño de 14 años quien adquirió su infección de una prostituta. El padre de la niña era viudo, vivía en la fábrica donde trabajaba y le pagaba a la madre del niño de 14 años, para que se hiciera cargo de la crianza de la niña. Al infectarse, ambos niños fueron llevados, separadamente al Hospital del Niño. El niño recibió el tratamiento ordenado pero la niña no lo recibió por ignorancia del padre respecto al padecimiento de su hija. Tres semanas después, la niña denuncia al abusador con su padre, quien acude a la Alcaldía, produciéndose un conflicto legal con la detención del niño y el examen por forense de la niña. Al encontrar el hímen íntegro, se declaró inocente al niño.

Varios autores – continúa el Informe – han observado que en el abuso sexual, el trauma físico puede estar ausente o ser inaparente y la infección gonocócica en estos casos, puede representar la clave que permita descubrir el abuso sexual.

Por tal motivo, la Academia Americana de Pediatría ha declarado que la presencia de una enfermedad de transmisión sexual en un niño debe ser considerada evidencia de abuso sexual hasta que se pruebe lo contrario.

El Informe de Investigación presenta entre otras las siguientes conclusiones:

1. La transmisión sexual es, en niños, la principal forma de contagio de la gonorrea, siendo poco frecuente otras formas de transmisión.

2. En las niñas, el abuso sexual no siempre implica un coito vaginal. En gran número de casos, el coito puede ser anal u oral, o puede limitarse a la manipulación y roce de genitales sin penetración, y no siempre va acompañado de violencia física. Esto resalta la importancia de ordenar cultivos de conducto anal y de la faringe, aparte de los cultivos y frotis de vagina y uretra. El abuso sexual sin violencia física, es una característica, tanto más frecuente, cuanto más familiaridad existe entre el abusador y el niño abusado.

3. Casos de Incesto atendidos en el Centro de Adolescentes de APLAFA en San Miguelito durante 1992 y 1993.

Dada la existencia de muchos mitos respecto al abuso sexual de niños como que:

- los abusadores sexuales son personas dementes, homosexuales o retardados mentales;
- el abusador es por lo general un desconocido;
- la falta de violencia física en el abuso sexual de un niño o niña demuestra que éste cooperó en el hecho;
- el abuso sexual es poco frecuente;
- el abuso ocurre en lugares solos, tales como parques, lotes o campos baldíos; etc.

Para ejemplificar el contexto en que se producen los casos de abusos de niños y niñas, pasaremos a analizar algunos casos de Incesto atendidos por la Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAFA) recientemente, en el Centro de Adolescentes de San Miguelito.

Somos conscientes que para algunos lectores los casos que describimos a continuación pueden resultar una lectura desagradable. No obstante, el que no nos guste o el que los ignoremos no resuelve los problemas de los tantos niños y niñas que de manera similar viven estas tristes experiencias.

Caso 1: Luisa, Ana y Josefa (18, 16 y 12 años respectivamente)

Desde 1989 el padre biológico venía abusando sexualmente a las dos hijas de más edad. En la navidad de 1992, el señor quiso abusar de la hija menor. La hermana del medio de la niña impidió el abuso enfrentándose a su padre, por lo que sufrió golpes y amenazas de todo tipo. Ante tal situación esta chica convenció a su hermana mayor de buscar ayuda contactando a una Hermana religiosa quien las refirió a APLAFA.

Al invitar a la madre a conversar sobre el particular, nos manifestó que casi desde el inicio conocía de estos abusos, pero por **temor a las acciones del esposo había callado.** Estas temidas acciones iban desde matarlas si decían algo hasta abandonar el hogar y dejarlas sin sustento.

El padre labora en la Comisión del Canal de Panamá: no es ni adicto a drogas, ni da muestras visibles de desequilibrio emocional.

Caso 2: Basilio (19 años de edad)

Cuenta que a los 7 años de edad su padrastro, como castigo por algo que él dejó de hacer, lo empezó a golpear en la cara y lo amenazó con violarlo. Si bien en esa oportunidad tal hecho

no se concretó, dos meses después, el padrastro llegó ebrio, preguntando por la madre de Basilio que no se encontraba en casa y molesto empujó al niño hacia la recámara donde lo violó. Esto sucedió en más de cinco ocasiones.

Como el padrastro era el sostén de la casa, Basilio jamás lo dijo a nadie, por temor a los desenlaces violentos que pudiesen darse.

Caso 3: María (11 años de edad)

Fue referida a APLAFA por religiosas católicas. Pedían ayuda para una niña embarazada. Dado que tenemos un proyecto de atención integral a la madre adolescente (control pre-natal, vitaminas, atención sicológica, etc) nos reunimos con la niña. Ella parecía muy asustada y temerosa de la autoridad de su abuelo (con el que reside) y, aún cuando no tenemos las pruebas, tanto las religiosas como nosotros tenemos fuertes sospechas de que el abuelo es quien la embarazó.

Caso 4: Maritza (20 años de edad)

Durante su infancia, entre los 6 y 8 años de edad fue violentada sexualmente por su tío (hermano de su madre). La niña quedó huérfana de padre a los 3 años de edad y su tío siempre vivió en su casa, y dado que la madre no trabajaba, fue él quien sostuvo la familia. Por tanto, existía una relación de respeto y agradecimiento por el apoyo familiar y económico del tío.

La primera acción incestuosa, recuerda Maritza, se dio un día en que su madre estaba fuera y la niña estaba sola con el tío. Maritza no contó este incidente a nadie. Meses después dormida en su cama sintió que la acariciaban. A partir de ese momento, el tío abusó sexualmente de ella en diversas ocasiones. Maritza jamás contó nada de esto a su madre por temor a la reacción de ésta.

Hay cosas de las que nos molesta hablar y más aún escuchar. El incesto es una de ellas. Como nos molesta las reducimos a las clases bajas y señalamos a los violadores como enfermos mentales. No hay duda que algunos casos tienen esas características. Pero otros no: son violadores educados, decentes, profesionales. Por qué nos molesta que ello ocurra? Porque no queremos aceptar que el fondo del problema es **socio-cultural**. No queremos aceptar que **nuestra** socialización nos marcó de tal manera que, no importa lo mucho que hayamos estudiado, lo importante que seamos, nuestra conceptualización de los géneros es que **el hombre es superior a la mujer**, que la mujer está hecha para la satisfacción del hombre y que ella es la que lo provoca sexualmente. Se nos enseñó que todo lo que haga el hombre está bien. Y si hace algo **malo** es culpa de las mujeres.

Cómo explicar el abuso de menores? Será porque no importa su sexo parecen mujeres? Será porque los hombres tienen que **demostrar** que son machos? Será porque la acción sexual

masculina es percibida como signo de la masculinidad? Lo que sí podemos afirmar es que no es un **instinto natural**. No hay animal – excepto el hombre – que **abuse** de hembras de su propia especie y menos aún de ejemplares de su propio sexo.

El incesto es una forma de violencia contra la mujer, contra la familia, contra el hombre, contra la especie humana. La única forma de evitarlo es cambiar nuestra conceptualización de género: el androcentrismo no sólo discrimina a las mujeres, deshumaniza a los hombres y atenta contra la especie humana.

Resumiendo la situación de los marginados de la familia tenemos que:

a. El androcentrismo característico de nuestra sociedad, introyectado y practicado por hombres, mujeres e instituciones sociales incide, en gran medida, en la problemática que presenta la familia panameña. Problemática ésta que, de una parte, es reflejo de los problemas de la sociedad moderna y de otra, de la falta de adecuación del modelo tradicional de familia a dicha sociedad.

b. Entre los problemas destacan: la poca solidez y durabilidad de las relaciones conyugales; el temprano inicio de éstas, sobre todo entre las mujeres, con la consiguiente presencia de madres adolescentes, de madres solteras, de mujeres jefes de familia con varios hijos de hombres diferentes.

c. La paternidad irresponsable es por supuesto otro grave problema que tiene sus orígenes en la **doble moral** de los patrones de socialización de los hombres. Si la crianza de los varones les enseña que para ellos todo está permitido, que no tienen responsabilidad en el trabajo doméstico ni en el cuidado de sus hermanitos, que se es más macho mientras más novias se tenga, cómo entonces aspirar a que en la vida adulta se comporten responsablemente?

d. Todo lo anterior indica que los problemas de la familia se fundamentan en la **falta de igualdad** entre los integrantes de la pareja, lo que discrimina, generalmente, a las mujeres, y en las relaciones de **extrema verticalidad** entre padres e hijos. La falta de comunicación, la falta de confianza, el temor que muchos hijos sienten por sus padres y la **carencia de expresión de amor entre la pareja y entre ésta y sus hijos**, así como la violencia doméstica, profundizan cada vez más el aislamiento, la marginación de algunos miembros de la familia. De allí surgen **grupos de marginados de la familia** como **las madres adolescentes, las mujeres maltratadas, las mujeres abandonadas, las madres solteras, los niños víctima de abusos, los niños en la calle, los niños trabajadores sostén de sí mismos y de su familia**. Personas todas que no pueden desarrollar plenamente sus capacidades, que no pueden alcanzar esperanzas, metas, ni sueños. Personas condenadas a una vida llena de carencias y dificultades muchas veces, antes de haber nacido.

II. LOS MARGINADOS "SIN FAMILIA"

Existen otros grupos de marginados que **no tienen familia**. Algunos de ellos tienen familiares pero están solos. Entre éstos se encuentran los ancianos que deambulan por las calles día tras día, que duermen en los parques o en cualquier lugar. De éstos no poseemos estadísticas al momento de redactar este trabajo. Pero otro grupo de ellos se encuentra en instituciones especializadas.

1. Ancianos Abandonados

Un estudio publicado por el Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá [8] con una muestra de 85 personas internas en el Hogar Bolívar, Cruz Roja y Hermanas Misioneras de la Caridad brinda la siguiente información. Del total de la muestra 55 eran varones. Las edades de la muestra fluctuaron entre 67 y 96 años de edad. Más de la mitad de la muestra (54.1%) eran mayores de 79 años: 58.1% en el grupo de hombres y 47.0% entre las mujeres.

El 15.0% de la muestra había ingresado a la institución por cuenta propia; al 19.0% lo internó un familiar y 53% presentaron causas que indican el abandono de los ancianos: no tenía donde vivir, lo enviaron del hospital (probablemente había sido abandonado allí por sus parientes) y lo llevó un funcionario (tal vez por encontrarse deambulando).

Del total de ancianos estudiados 34.1% tenían hijos, así lo declararon el 33.0% de los hombres y el 37.0% de las mujeres. Por otro lado, 32.0% declararon no tener a nadie: 34.0% de los hombres y 27.0% de las mujeres.

En lo que respecta a las visitas recibidas por los ancianos en las instituciones, sólo el 43.5% contestó recibir visitas y se observa que a mayor tiempo de estar internado en la institución más esporádicas eran las visitas: así los que tenían de 1 a 6 meses presentaban un porcentaje de visitas del orden de 49.0%, en tanto que de los que tenían entre 5 y 7 años sólo el 8.0% recibía visitas.

Todo lo anterior pone en evidencia el abandono que sufren los ancianos. Algunos son recluidos porque sus familiares no pueden atenderlos, otros no tienen a nadie. El abandono puede explicarse por un lado, porque el anciano en su momento de adulto, abandonó a su mujer e hijos o, porque ya anciano y desvalido ha sido abandonado por sus hijos. En ambos casos estamos frente a un producto de la irresponsabilidad.

2. Menores infractores

Finalmente queremos referirnos a los **menores infractores**. En un estudio publicado por

---

[8] – MURRAY Fernando, **La ancianidad y el maltrato en Panamá**, ICRUP, marzo 1990.

6 de las internas habían sido conducidas por sus propios familiares al Centro por causas como: "Golpear a la hija", "Fuga", "Mala Conducta". Así pues los padres utilizan al Centro como forma de control del comportamiento de sus hijas.

Entre la población masculina la mayor frecuencia delictiva se encuentra en los 16 años de edad. La muestra declaró un 44.0% el robo y hurto como causa de la reclusión; 15.0% mala conducta; 6.0% violación carnal; 4.0% homicidio; 4.0% drogas; 20.0% batidas y un 20.0% acusa faltas varias: problemas familiares, lesiones personales, daños a la propiedad ajena, intimidación, portar armas, indocumentado, deambular etc.

Un Estudio publicado por el Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá en 1993 [10] pone de manifiesto la lentitud de los procesos: entre 1981 y 1989 los detenidos pendientes de resolución representan el 50.0% y más del total de detenidos durante esos años.

El lapso entre el ingreso del sumario y el fallo definitivo se hace cada vez mayor en el período estudiado. Así los casos en que el lapso fue de 4 años y más pasa de representar el 0.5% en 1981 al 5.8% en 1989. Lo más significativo es que el tipo de fallo con mayor importancia relativa es el sobreseimiento: este oscila entre el 73.0% en 1984 al 62.0% en 1989.

Así pues el sistema de administración de justicia también contribuye a separar a los imputados de la sociedad y por ende, de su familia.

Son muchos los detenidos que en espera de que culmine su proceso son enviados a la Isla Penal de Coiba, siendo así aislados de contactos familiares, de amigos, de la sociedad toda, lo que contribuye a la deshumanización de estas personas.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Con este trabajo hemos querido llamar la atención sobre un gran grupo de personas que en nuestra sociedad aparecen como **marginados en la familia** o como **sin familia.**

La situación real de la familia, la vida cotidiana de ésta, sus problemas, sus expectativas, en muchos sentidos no parecen expresar el cumplimiento de la exerta constitucional relativa a la protección a la familia, al derecho al trabajo, a la regulación del trabajo de mujeres y menores, a la protección a la maternidad, al derecho a la salud, a la educación, a la seguridad social y la protección al matrimonio y a la familia.

Repetimos con la UNESCO que "Una legislación de familia y sus políticas deberán considerar en su normativa jurídica y en los programas : la cohabitación, otros tipos de unión extramatrimonial aceptados culturalmente, la presencia de uno sólo de los progenitores, los impedimentos matrimoniales, los distintos tipos de constitución de la familia y establecer sin distinción que debe prevalecer el superior interés del niño.

Igualmente considerar como derechos inalienables de la familia el acceso a la educación, a la vivienda, a la salud y cubrir en los programas especialmente a las familias carenciadas que no pueden suplir sus más imprescindibles necesidades dada la grave crisis que aqueja a nuestros países. "(UNESCO,1989:20).

---

[10] – DAVIS Enriqueta, **Situación actual del sistema de administración de justicia en Panamá 1990–1991**, Centro de Investigación Jurídica, Universidad de Panamá, 1993.

De otra parte, se recomienda incluír en la legislación penal normas específicas para la penalización del maltrato y el abandono de la familia.

Además, plantear " la protección a la maternidad como función social y no como una condición de la mujer. Las referencias de Ley al trabajo de la mujer o a la mujer trabajadora deben tener como finalidad la protección de la comunidad y la familia"

Garantizar a la familia el acceso a la justicia, la información sobre las leyes que la protegen, sus derechos y deberes, así como la asistencia jurídica y los mecanismos de organización comunitaria para que generen por sí mismos los recursos que coadyuven en el logro de sus necesidades. (UNESCO,1989:23).

Todo ello debe acompañarse de políticas y programas que promuevan y faciliten **la reinserción de los marginados de la familia y de los sin familia en la organización social,** de manera productiva y provechosa tanto para ellos mismos como para la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

Alvarado Angela
1993 **Incesto, el silencio de las inocentes** en La Estrella de Panamá, 4 de marzo de 1993.

Baldridge J. Víctor
1979 **Sociología. Estudio de los problemas del poder, de los conflictos y los cambios sociales.** Edit Limusa, México.

Blanco Freddy y Enriqueta Davis V.
1986 **Estudio sobre la administración de justicia especial de menores en Panamá,** ICRUP, Panamá.

Davis Enriqueta
1990 **Sesgos de género en los indicadores de salud de la mujer en Panamá**, inédito.

1990 **"Caracterización de la Familia Panameña"**, Conferencia presentada ante la Mesa Redonda "Población y Familia" organizada por COTEPO en el Día Mundial de la Población.

1991 **Características actuales de la familia panameña**, en Seminario Derecho de Familia y Realidad Social, Centro de Investigación Jurídica, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá. Panamá 21 a 23 de enero.

1992 **Algunas consideraciones sobre la realidad de la Población, la Familia y el Adolescente en Panamá**, Conferencia dictada en el Convivio Población y Adolescencia en Panamá: Un tema para comunicadores sociales, organizado por APLAFA y el Programa de las Naciones unidas para el Desarrollo.

1993 **Situación Actual del Sistema de Administración de Justicia en Panamá, 1990-1991**, Centro de Investigación Jurídica, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá.

1993 **El Incesto: Problema de violencia contra la mujer**, Conferencia dictada en el Tercer Encuentro Nacional de no Violencia contra la mujer, organizado por el Departamento de Mujer, Salud y Desarrollo del Ministerio de Salud, noviembre 1991.

INSTRAW
1989 **"Compilación de indicadores sociales de la situación de la mujer"**, Santo Domingo, República Dominicana.

MIPPE
1990 **"Algunos indicadores sociales referidos a la población menor de 18 años de edad"**, Panamá Nanda Serena

1980 **Antropología Cultural. Adaptaciones Socioculturales,** Wadsworth Internacional/Iberoamerica, NNYY.

NNUU
1989 **"Seminario Interregional de Estadísticas e Indicadores sobre la situación social de la Familia"**,Yalta, URSS OPS/OMS

1990 **Las condiciones de salud de las Américas. Salud de la Mujer.** Reboredo Aída y Mireya Toto

1988 **Programa Jurídico–Sicológico Mujer y Violencia**, Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco.

Sau Victoria
1981 **Un diccionario ideológico feminista,** Icaria, 1981.

Santamaría Nilda
1993 **Una relación prohibida: el Incesto,** en Carta Informativa de la Red Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, Año 2 No. 2, Panamá, junio.

Uribe Marta y Olga Sánchez
1988 **La violencia intrafamiliar: una mirada desde lo cotidiano, lo político y lo social,** en Violencia en la Intimidad, Corporación Casa de la Mujer, Bogotá.

UNESCO
1989 **"Reunión de Expertos sobre el rol de la familia en los procesos de desarrollo"**, Caracas, Venezuela.

TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DOMESTICA Y EL ABUSO ENTRE LOS ESPOSOS

Carlos Alberto Leiro Pérez

Licenciado en Psicología de la Universidad Santa María la Antigua en 1983.
Posee una especialidad en dependencia química de la Universidad de Miami y una Maestría en Estudios Interdisciplinarios de Familia en la Universidad de Purdue en Indiana, EUA en 1988, y es candidato a Doctor en Terapia de Familia de la misma Universidad.
Tiene vasta experiencia profesional en el trabajo con delincuentes juveniles y menores en situación de riesgo social.
Actualmente es Coordinador Académico de la Maestría en Ciencias de la Familia de la Universidad Santa María la Antigua donde, además de funciones administrativas y el desarrollo del Centro de Atención Familiar, ejerce funciones de Docencia y Supervisión Clínica.
Como profesor de la Maestría en Ciencias de la Familia dicta los cursos de Modelos de Terapia Familiar II, Terapia de Parejas y Práctica Supervisada.

INTRODUCCION

I - TEORIAS QUE EXPLICAN LA VIOLENCIA DOMESTICA

II - LA RELACION DE LA PAREJA VIOLENTA

III - PERFIL DEL ABUSADOR

IV - LA MUJER MALTRATADA

V - EL CICLO DE LA VIOLENCIA

VI - TRATAMIENTO DEL ABUSO ENTRE ESPOSOS

VII - GUIAS PARA EL TRATAMIENTO

VIII - EL TRATAMIENTO CONJUNTO

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

La violencia doméstica representa el resquebrajamiento de la base misma de la vida familiar: es decir, de aquella función básica de la familia de brindar protección para todos sus miembros.

Algunos autores radicales han querido ver –por lo común de la violencia en la familia– a la violencia y a la familia como dos instituciones hermanas, que no pueden existir la una sin la otra. Nuestros planteamientos serán de que si existe, si está presente, si hay una contradicción básica en el discurso social e ideológico con respecto al tema de la violencia en la familia y la sociedad en general en todas las sociedades, pero esto no implica el que la violencia sea ni un mal necesario, ni un componente integral en las relaciones familiares.

Por el secreto que envuelve esta situación, muchas veces los focos de denuncia del problema vienen de fuera de la familia: de los maestros, del personal de salud, de los corregidores, de la comunidad, etc. Otras veces ni allí llegan las denuncias, o cuando llegan, existe antecedente de violencia por meses o hasta años. Mucha complicidad existe aún en las instituciones de salud, de educación y policiales referente al problema de la violencia doméstica.

Las familias donde hay violencia tienden a ser sistemas cerrados, con muchos secretos y tienen poca confianza en el mundo exterior. Muchas veces minimizan la violencia que existe en la familia. La mujer generalmente tiene miedo de hablar del problema de una forma directa, y de confrontar a su esposo y compañero. Como profesionales de la salud mental, obtener y mantener la confianza de este tipo de familias es sumamente difícil y en si misma una meta importante en el tratamiento. Estas familias, tan necesitadas de ayuda exterior, muchas veces resultan de ambivalentes frente a las fuentes de apoyo.

La terapia y la orientación familiar ayuda a la familia y a cada uno de sus miembros a reconocer sus necesidades y a organizarse alrededor de la necesidad y el derecho que tienen a la seguridad física y emocional, en vez de estar organizados alrededor de la violencia y el secreto.

Cuando hablamos de violencia doméstica hablamos de toda la gama de conductas que siendo perpetradas por uno o más miembros de la familia, tienen como resultado el daño a la integridad física y/o psicológica de cualquiera de los demás miembros de la familia.

Esto incluye abuso marital, abuso a los niños, maltrato sexual, negligencia, explotación, destrucción de objetos o bienes de miembros de la familia, etc. El abuso entre hermanos es un área importante, al igual que el maltrato a los ancianos. Las manifestaciones más concretas del abuso y la violencia doméstica son los moretones, las marcas, los huesos rotos; pero las otras manifestaciones, las psicológicas, no dejan de ser tan importantes o severas, aún cuando no deje huella en la piel.

Es importante resaltar que el marco conceptual con el cual entendemos el problema de la violencia doméstica es medular. En ningún campo, es el enfoque político tan relevante e importante. Los terapeutas sistémicos han criticado a los feministas a ultranza pues consideran que éstas y estos proponen muy comúnmente la separación de los cónyuges como única alternativa a las situaciones de violencia doméstica.

La premisa básica de que la terapeuta u orientador familiar que desea atender a las familias y parejas experimentando violencia doméstica tiene que tener es que sus valores con respecto al tema de la familia, la violencia, las relaciones entre hombres y mujeres, el manejo del poder son muy importantes a la hora de enfrentar el tratamiento de este tipo de familias. Si bien es cierto, el terapeuta no puede "no influenciar" al individuo o a la familia con la que está trabajando, tampoco debe asumir que sus valores son los mejores valores, y que su forma de conceptualizar la realidad es la mejor forma de hacerlo. Más que en cualquier otra situación la máxima de una cultura de los indios americanos que dice "si quieres darme un consejo, camina un día primero calzando mis mocasines" tiene relevancia aquí.

I . TEORIAS QUE EXPLICAN LA VIOLENCIA DOMESTICA

Entender la violencia doméstica implica entender los factores sociales y de dependencia económica que empujan a la mujer a quedarse en una relación de abuso.

Implica también entender que existe un vínculo afectivo fuerte, traumático, desvirtuado, pero fuerte, entre el abusador y su esposa. Y el problema es generacional, nos lo vienen enseñando nuestras generaciones anteriores, y de no tener cuidado, lo transmitiremos a las próximas generaciones. Un ejemplo típico ocuría en el Centro de Atención Familiar de la Universidad Santa María La Antigua cuando un cliente relataba consternada en terapia que cuando le fue a solicitar apoyo a su madre y le fue a contar la golpiza que su esposo le había propinado en días pasados, la madre le preguntó: "¿Qué hiciste para provocar a tu esposo de tal forma..?"

Hemos entrenado a las mujeres en nuestra sociedad a obtener su lugar en ella, su identidad y su poder, a través de establecer una relación con un hombre, no a través de su valor personal. De igual forma, hemos entrenado a muchos hombres para convertirse en poco menos que inválidos emocionales y animales depredadores. Sí bien es cierto que ya casi nadie se atreve a pensar que las víctimas permanecen en una relación violenta porque de alguna forma tenían una "personalidad masoquista" como pensaban los psicoanalistas en un principio, y que de alguna forma disfrutaban el abuso, todavía quedan resabios de este mito –no tan solo en el público en general– sino – y esto es lo terrible– entre algunos profesionales. Todavía nos falta entender la dinámica interpersonal de las relaciones en la violencia doméstica. Las teorías fenimistas nos han ayudado a enfocar como problema central el abuso de poder y la repartición desigual de roles, privilegios y responsabilidades en la pareja y familia violenta. Las teorías sistémicas nos han ayudado a entender cómo las relaciones mutuas e interconectadas en las interacciones entre

maltratador y esposa maltratada refuerzan el círculo vicioso de la violencia doméstica. La realidad es que si tenemos que desarrollar una comprensión sistémica del problema de la violencia doméstica, pero entendiendo los factores contextuales socio-culturales que establecen los desniveles de poder y jerarquía que se dan entre el hombre y la mujer en toda la sociedad, los cuales llegan a lo más íntimo de las relaciones humanas entre el esposo y la esposa.

Cuando hablamos del campo terapéutico, tenemos que ir más allá de odiar al victimario y salvar a la víctima, a entender que el mantener y exacerbar una posición adversarial entre los esposos no resulta apropiado ni ético en muchas ocasiones. Nuestra posición es que el terapeuta tiene que estar fuertemente aliado a cada uno de los cónyuges, y estar en contra de la violencia. No podemos tratar la violencia doméstica sin tomar en cuenta los problemas de diferencia de poder entre los esposos y los niños. En nuestra sociedad se nos prepara para la violencia y para dominar de un modo violento, si no podemos convencer al otro. Las fuerzas que llevan a los esposos o a los padres a ser violentos están entrelazadas en la cultura. Parte de la terapia, pero no toda ella, debe ser el llevar a la reflexión sobre estos hechos. Hombres y mujeres necesitan confrontar las normas culturales que rigen el intercambio y las relaciones sociales entre ellos.

El problema es estructural, es ideológico, está en las mismas venas de la cultura. Por eso es que me parece que en un mismo encuentro se aborden diversos canales para atacar el problema.

II . LA RELACION DE LA PAREJA VIOLENTA

La relación en la pareja con problemas de violencia doméstica es sumamente compleja. La visión simplista de que los cónyuges simplemente se odian tiene que ser superada. En gran cantidad de parejas violentas además del lado oscuro y terrible, existe un lado positivo y hasta romántico. Para todos aquellos que han tratado a parejas violentas, o a mujeres o esposos violentos no les será sorpresa el que yo comente esto pues recordarán frases como: "pero es que yo lo quiero mucho, el es bueno, es nada más que a veces pierde el control". O una esposa golpeada que en una sesión de terapia nos diga que extraña mucho a su esposo, y que siente que no puede vivir sin él y que quiere volver. O que mas comúnmente deje de venir a la consulta luego de que se ha reconciliado con su esposo, o luego de que el o la terapeuta u orientadora le ha sugerido reiteradamente que no vuelva a esa relación que ella reconoce como inestable y volátil.

Es por eso que el terapeuta tiene que reconocer ese lado positivo de la relación, y reconocer la gran dualidad e incertidumbre en la que se encuentra la mujer maltratada, cuando por un lado está en una relación abusaba, pero por otro lado guarda una visión -con un grado de fantasía y otro de realidad- de su relación como algo especial.

El terapeuta que trate a la mujer maltratada y a la pareja donde ocurre violencia doméstica tiene que descubrir este hecho, esta ambivalencia, y aceptar a su cliente con estas condicionantes.